



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

Expediente n.º: SIMAB 01/2019

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: SUSTITUCION CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL 7

Día y hora de la reunión: 1/04/2019

Lugar de celebración: Ayto de Algodonales

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE «A» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 1/04/2019 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: SUSTITUCION CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL 7	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: SIMPLIFICADA
Código CPV: 45212210 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas para la práctica de un solo deporte	
Valor estimado del contrato: 41.545,70 más IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 45.545,70	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.270,30 €	
Duración de la ejecución: 1 MESES	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	Antonio Acuña Racero
Secretario de la Corporación (Vocal)	Fernando I. Ambrosy Jiménez
Vocal	Moisés Gigato Gómez
Vocal	Antonio Pérez Orozco
Secretario de la Mesa	Juan Manuel Álvarez Rodríguez

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura del sobre "A" que contiene las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas. La relación de licitadores que han presentado oferta es la siguiente:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

NIF Licitador Licitador

B91694588 GESTION Y DESARROLLO DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS S.L.
B83179416 SPORT EQUIPALIA S.L.U.
B91935098 IBEROSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS S.L.
B92912633 PAVIMENTADORA VOLOTA ECUR S.L.
B91221705 PORTICOR INNOVACIONES S.L.

2.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas, según las prescripciones del pliego de cláusulas administrativas (cláusula decima) con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Criterio 1 PLAZO EJECUCION 5 PUNTOS	Puntuación Criterio 2 AMPLIACION PLAZO GARANTIA 15 PUNTOS	Puntuación Criterio 3 MEJORAS 80 PUNTOS						Total Puntuación criterios automáticos
GYDESUR	11 días 2,72 PUNTOS	120 MESES 15 PUNTOS		B 10			E 10		37,72 PUNTOS
SPORT EQUIPALIA	15 días 2 PUNTOS	36 MESES 4,5 PUNTOS	A 25	B 10	C 15	D 10		F 8	74.5 PUNTOS
IBERSPORT	6 días 5 PUNTOS	120 MESES 15 PUNTOS	A 25	B 10	C 15	D 10	E 10	F 10	100 PUNTOS
VOLOTA ECUR	30 días 1 PUNTO	3 MESES 1,87 PUNTOS		B 10					12,87 PUNTOS
PORTICOR	15 días 2 PUNTOS	60 MESES 7,5 PUNTOS		B 10				F 5	24,5 PUNTOS

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
UNICO	IBERSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS S.L.	100,00



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 15:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.